RESOLUCIÓN N° 4953/ 2016

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE ANALIZARÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 CON ID 317.230 "PAVIMENTACION Y PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA".----------

Caacupé, 21 de Noviembre de 2.016

VISTOS

La Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas"; como órgano rector de las Contrataciones Públicas y, ----------

La Resolución R.J.M. N° 183/2016 "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 CON ID N° *317.230* PARA LA ***"PAVIMENTACION Y PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA"***----------

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", faculta al Ejecutivo Municipal, nombrar a miembros del Comité de apertura y evaluación de ofertas para el llamado a concurso de ofertas; ----------

Que, siendo así corresponde la constitución del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la tarea de analizar las ofertas presentadas en la "***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 PARA LA "PAVIMENTACION Y PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA"*** ----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ, en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------

RESUELVE

Art.1° ***CONSTITUIR*** el Comité de Evaluación que analizará las ofertas presentadas en la "***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 PARA LA "PAVIMENTACION Y PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA"*** el que estará conformado por las siguientes personas:----------

* Lic. Rosa González, Miembro del Comité de Evaluación.----------

* Abog. Jessica Noguera Cabañas, Miembro del Comité de Evaluación.----------

* Arq. Adolfo Ortega; Miembro del Comité de Evaluación.----------

Art.2° ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIEGO RIVEROS
2015-2020
SECRETARÍA GENERAL

Abg. Jessica Noguera
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIEGO RIVEROS
2015-2020
INTENDENCIA

Lic. Diego A. Riveros G.
Intendente Municipal

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION CONFORMADO SEGÚN RESOLUCION N° 4953/2016.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2016 – "PAVIMENTACION Y PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA" ID 317.320.-

Caacupé, 22 de noviembre de 2016

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 – "PAVIMENTACION Y PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA" ID 317.230.-**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución N° 4953/2016, de fecha 22 de noviembre de 2016, el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Arq. Adolfo Ortega, en representación de la Dirección de Obras
Lic. Rosa González, en representación de Dirección de Administración y Finanzas
Abg. Jessica Noguera C., en Representación de Secretaria General

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 317.230, cuyo monto a aplicar asciende a la suma de Gs. 924.729.960 (Guaraníes novecientos veinticuatro millones setecientos veintinueve mil novecientos sesenta)

2.2 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 13/10/2016, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la misma fue publicado en el periódico LA NACION 3 (tres) días, 19, 20 y 21 de Noviembre de 2016.
El llamado cuanta con **Adenda nº 1, 2 y 3** Publicada en la pag. Web de la DNCP.

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 18 de noviembre de 2016, a las 08:30 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

Está presente en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres el representante de la Sgte. Firmas:

Sra. Paula Andrea Armoa **por la Empresa DC INGENIERIA.**
Sr. Henry Fabián Bchem Samaniego **por la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.**
Sra. Karina Elizabeth Petters Paredes, por la firma **CHAVEZ CONSTRUCCIONES.**
Sr. Darío Osvaldo Martínez, por la firma **TALAVERA ORTELLADO S.A.**

Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueran desechadas por presentación tardía en la fecha: **NINGUNA**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.**, con RUC 80001141-4, Domiciliado en la Ciudad de LAMBARE, con Mesa de Entrada 7643 de fecha 18 de NOVIMBRE del año 2016, siendo las 07:05 horas presentó la siguiente Oferta económica en **Gs. 728.373.957 (guaraníes setecientos veintiocho millones trescientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y siete).**----------

2- **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.,** con RUC 80010422-6, Domiciliado en la Ciudad de Asunción, con Mesa de Entrada 7548 de fecha 18 de NOVIEMBRE del año 2016, siendo las 07:38 horas presentó la siguiente Oferta económica en **Gs. 857.434.957 (guaraníes ochocientos cincuenta y siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete).**----------

3- **DC INGENIERIA S.A.,** con RUC 80035201-7, Domiciliado en la Ciudad de Asunción, con Mesa de Entrada 7646 de fecha 18 de NOVIEMBRE del año 2016, siendo las 07:35 horas presentó la siguiente Oferta económica en **Gs. 919.374.046 (guaraníes novecientos diez y nueve millones trescientos setenta y cuatro mil cuarenta y seis).**----------

4- **TALAVERA ORTELLADO S.A.,** con RUC 80019114-7, Domiciliado en la Ciudad de Asunción, con Mesa de Entrada 7547 de fecha 18 de NOVIEMBRE del año 2016, siendo las 07:37 horas presentó la siguiente Oferta económica en **Gs. 989.744.680 (guaraníes novecientos ochenta y nueve setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta).**----------

2) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. NINGUNA

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados--

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **EL TOTAL.**----------

3.1) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos: NINGUNA

4. <u>ANÁLISIS DE LAS OFERTAS</u>

4.1 Análisis de <u>Documentación de Carácter Sustancial</u>

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	DC INGENIERIA S.A.	TALAVERA ORTELLADO S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems/lotes indicados en la planilla de precios; Asimismo, deberá indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2915.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	DC INGENIERIA S.A.	TALAVERA ORTELLADO S.A.
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, el Comité de Evaluación, a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1 **Verificación aritmética:** Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que se ha detectado corrección aritmética.

N	Empresas	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	728.373.957.-	0	728.373.957.-
2	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	857.434.249.-	0	857.434.249.-
3	DC INGENIERIA S.A.	919.374.046.-	0	919.374.046.-
4	TALAVERA ORTELLADO S.A.	989.744.680.-	0	989.744.680.-

Obs: No se observa correcciones aritméticas.-

5.2 **Margen de Preferencia**: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta y CCO
1	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	728.373.957.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
2	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
5	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

6	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
7	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
8	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
9	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple
10	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
11	**La Visita en el sitio donde se llevaran a cabo los trabajos será excluyente**. La misma se realizara en compañía de funcionarios de la Municipalidad y se entregará certificado de visita con sello y firma del funcionario para validar el mismo.	Cumple
12	Declaración Jurada de que los equipos a utilizarse son propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler y que se encontrarán con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. En caso de ser alquilada debe haber una carta de compromiso de la firma con el oferente	Cumple
13	Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra serán del municipio de la Convocante, conforme a la Ley Nº 6225/2011.	Cumple
14	Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % del total del lote ofertado. Referencias que confirmen el desempeño satisfactorio	Cumple
15	Cuadro de revaluó fijo en caso de propietarios de equipos	Cumple
16	Autorización para verificar la veracidad de las cosas	Cumple

7. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta que sigue en competencia **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.** a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por **EL TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2013, 2014 y 2015).

CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	79.089.828.535	71.573.767.125	91.441.018.264	6,36	2,12
Pasivo Corriente	32.629.117.349	33.559.680.351	50.595.593.950		
Ratio de Liquidez	**2,42**	**2,13**	**1,81**		

ENDEUDAMIENTO					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	32.629.117.349	33.559.680.351	50.595.593.950	1,22	0,41
Activo Total	90.212.979.062	87.144.513.672	106.049.059.715		
Ratio de Endeudamiento	**0,36**	**0,39**	**0,48**		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015).	Promedio 2,12 Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015).	Promedio 0,41 Cumple

B) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
1	Haber generado, durante los últimos cinco (5) años 2011,2012,2013,2014,2015 en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del total del monto de la oferta.	CUMPLE
2	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo Precedente.	CUMPLE

c) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
1	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos de obras similares a la ofertada (Provisión y colocación de mezcla asfáltica). La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	CUMPLE

Por nota N° 32/2016, de fecha 19 de noviembre de 2016, se ha solicitado a la firma CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., vía correo electrónico las documentaciones de carácter formal (EE.TT). La firma ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada por lo que se prosigue con la evaluación.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El oferente **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.**, ha presentado la oferta más baja en precio siendo su oferta de **Gs. 728.373.957 (Guaraníes SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUNTA Y SIETE)**; el presupuesto se ajusta al llamado y la empresa **CUMPLE** con los requerimientos de documentos de carácter sustancial y Formal; Demuestra Capacidad Técnica, Financiera para ejecutar el contrato; CUMPLE con las EE.TT. requeridas en el PBC – Adenda y cuenta con Experiencia suficiente para ejecutar la obra. La firma ha realizado la visita al sitio de Obras documentación EXCLUYENTE acompañado de un funcionario de la Municipalidad designado por el Departamento de Obras y la UOC, como se indica en el PBC y realizo consultas en tiempo y forma establecido en el PBC., **por lo que este comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la Empresa CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**.----------

Además, se deja constancia que la firma **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001/2016 de fecha 06/09/2016, en el Objeto de Gasto 520 F.F. 30 O.F. 11 Dpto. 03 del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé - ROYALTIES, para el ejercicio 2016. El valor total del llamado asciende a la suma Gs. 925.000.0000.- (Guaraníes novecientos veinticinco millones).

Monto del CDP	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
925.000.000-	728.373.957.-	196.626.043.-

Observación: En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa **CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.**, presento su oferta económica dentro de los parámetros establecidos con relación al precio referencial estimado, por lo que el comité de Evaluación prosigue con la Evaluación.

Nº	Código de Catalogo	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	72131701	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	Pavimentacion y Provision de Mezcla Asfaltica	728.373.957	924.729.690	-27%

OBS: el detalle de desglose de los Precios Unitarios se verifica en el **"Formulario Nº 2 – Composición de Precios Unitarios"**

9. CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.,** el llamado a **Licitación Publica Nacional N° 04/2016 "PAVIMENTACION Y PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA" ROYALTIES - ID N° 317.230**, conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO (CPA)					CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	
Nº	codigo de catalogo	Rubro	Unidad de medida	Cantidad	Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		Calle Asunción (desde Del Maestro hasta calle Prof. Oilda Gómez) - Tramo 1				
1	72131701	Riego de liga RR-1C	lt	1.936,00	6.126	11859.936
2	72131701	Regularización asfáltica	tn	154,86	571667	88.528.352
3	72131701	Carpeta asfáltica de 3cm de espesor	m3	92,91	1401073	130.173.692
		Calle Prof. Oilda Gómez (desde Calle Asunción hasta calle Intendente Eduardo Fleitas) - Tramo 2				
4	72131701	Riego de liga RR-1C	lt	987,00	6.126	6.046.362
5	72131701	Regularización asfáltica	tn	78,91	557.137	43.963.681
6	72131701	Carpeta asfáltica de 3cm de espesor	m3	47,34	1364.747	64.607.123
		Calle Intendente Eduardo Fleitas (desde Calle Prof. Oilda Gómez hasta Calle Diosa Astrea) - Tramo 3				
7	72131701	Riego de liga RR-1C	lt	2.165,00	6.126	13.262.790
8	72131701	Regularización asfáltica	tn	173,16	557.137	96.473.843
9	72131701	Carpeta asfáltica de 3cm de espesor	m3	103,89	1364.747	141783.566
		Calle Prof. Oilda Gómez (desde Calle Asunción hasta calle Augusto Roa Bastos) - Tramo 4				
10	72131701	Riego de liga RR-1C	lt	1.133,13	6.126	6.941554
11	72131701	Regularización asfáltica	tn	90,65	557.137	50.504.469
12	72131701	Carpeta asfáltica de 3cm de espesor	m3	54,39	1364.747	74.228.589
		TOTAL (IVA INCLUIDO)				**728.373.957**

MONTO TOTAL IVA INCLUIDO en Guaraníes (728.373.957) SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUNTA Y SIETE.-

2	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados 5 (cinco) años anteriores 2011,2012,2013,2014,2015 en las siguientes actividades claves: 2 (dos) contratos con similares características al llamado realizados a nivel nacional con los valores más arribas mencionados (Provisión y colocación de mezcla asfáltica)	CUMPLE

D) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
1	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras, Arquitecto/a con mínimo de 5 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades. Jefe de equipo (capataz de Obra) – personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra.	CUMPLE

E) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
1	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 3 (tres) Compactadora para asfalto 1 (un) Pala cargadora. Maquinarias y vehículos necesarios para cumplir con las Especificaciones Técnicas del llamado, además equipos auxiliares que fuesen necesarios y herramientas requeridas para el desarrollo de la obra, con la cantidad y calidad requerida, de manera a no interrumpir el desarrollo de la Obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
2	Las maquinarias o equipos a ser alquiladas deben estar certificadas por la empresa (carta de compromiso) emitido por la firma en caso de ser adjudicado.	N/A

F) ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
1	Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC – Sección III – Alcance de Obras. Punto 1. Descripción de Obras – 2. Especificaciones Técnicas. Punto 3. Periodo de Construcción, lugar y otros datos – ADENDA 3	CUMPLE

b) Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 4953/2016, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Lic. Rosa Gonzalez
Miembro de Comité

Abog. Jessica Noguera
Miembro de Comité

Arq. Adolfo Ortega
Miembro de Comité

COMITE DE EVALUACIÓN